

ACTA N.º 1

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE LA SELECCIÓN Y APROBACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE PERSONAL Y ALUMNADO-TRABAJADOR DEL TALLER DE EMPLEO DINAMIC-COCENTAINA III

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO COCENTAINA
PROYECTO: TALLER EMPLEO DINAMIC COCENTAINA III
EXPEDIENTE: FOTAE/2024/32/03
LOCALIDAD: COCENTAINA

En cumplimiento con lo establecido en la Orden 23/2024, de 3 de septiembre, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de los programas de Escuelas Taller, Talleres de Empleo y otros programas públicos de empleo-formación y en base a lo establecido en la Resolución de 3 de octubre de 2024, del director general de LABORA-Servicio valenciano de Empleo y formación por la que **se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo formación «Talleres de Empleo», con cargo al ejercicio presupuestario 2024**, (DOGV N.º9952 de 7 de octubre de 2024) y corrección de errores de la Resolución de la dirección general, por la que se aprueba la convocatoria de Escuelas Taller, programa mixto de empleo-formación con cargo al ejercicio presupuestario 2024, en aplicación de la Orden 23/2024, de 3 de septiembre de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de los programas de Escuelas Taller, Talleres de Empleo y otros programas públicos de empleo-formación. (DOGV N.º 9958, de 16 de octubre de 2024), se reúnen, de manera telemática el día **16 de enero de 2025, a las 9:10 horas**, las personas designadas por parte de LABORA y del Ayuntamiento de Cocentaina; para la constitución de la Comisión que ha de realizar la selección del personal directivo, docente, así como la selección del alumnado-trabajador del Taller de Empleo Dinamic-Cocentaina III.

La Presidenta, Dña SUSANA VILAPLANA SEGUÍ, en representación de la entidad LABORA, previa oportuna convocatoria de la reunión, declara abierto el acto con el siguiente orden del día:

1. Constitución de la Comisión de Selección del Taller de Empleo Dinamic-Cocentaina III.
2. Proceso de selección para la cobertura temporal de las plazas de personal directivo y docente del Taller de Empleo Dinamic-Cocentaina III.
3. Definir los puestos de trabajo para el alumnado-trabajador.



4. Aprobación del calendario de actuaciones que ha regir dichos procesos selectivos.

5. Especificaciones respecto al desarrollo del proceso selectivo.

1. Constitución de la Comisión de Selección del Taller de Empleo Dinamic-Cocentaina III.

Se declara constituida la Comisión de Selección para la selección de personal y alumando-trabajador del Taller de Empleo denominado "Dinamic-Cocentaina III." quedando de la siguiente forma:

Como **titulares** actuarán:

En representación de la Entidad LABORA	Presidenta: - Dña SUSANA VILAPLANA SEGUÍ Presidenta suplente: -Dña. MARÍA JESÚS GARCÍA PINEDA
En representación del Ayuntamiento de Cocentaina	Secretaria: - Dña ISABEL SANCHO CARBONELL Secretario suplente: -D. RAFAEL BERENGUER SANTONJA

2. Proceso de selección para la cobertura temporal de las plazas de personal directivo y docente del Taller de Empleo Dinamic-Cocentaina III.

Se acuerda:

1º) Adjuntar las bases generales para la selección de personal directivo, docente que han de regir este proceso selectivo.

2º) Aprobar, a propuesta del Ayuntamiento de Cocentaina, la continuidad del personal contratado anteriormente, en el Taller de Empleo Dinamic-Cocentaina II gestionado por el Ayuntamiento:

PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE TALLER DE EMPLEO DINAMIC-COCENTAINA III		
PUESTO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
Directora	Nuria Castella Miralles	21650****
Docente	Raquel Rojo Montagud	48289****



3º) No se llevará a cabo la selección de personal directivo y docente.

4º) El personal directivo y docente deberán aceptar el puesto con anterioridad a su contratación en los términos previstos en la instrucción undécima.

3. Definir los puestos de trabajo para el alumnado-trabajador.

Se acuerda:

1º) Adjuntar las bases del alumnado trabajador que han de regir este proceso selectivo y puestos ofertados, que se publicaran como archivo separado (Anexo II).

4. Aprobación del calendario de actuaciones que ha regir dichos procesos selectivos.

Se aprueba el calendario de actuaciones para la selección del personal del alumnado trabajador del Taller de Empleo, que se adjunta a la presente acta como Anexo I.

5. Especificaciones respecto al desarrollo del proceso selectivo.

De acuerdo con la Base Quinta de las Bases aprobadas para la selección del alumnado/trabajador, sobre tramitación de oferta de servicios formativos, se acuerda solicitar a Espai Labora que remita 3 personas candidatas por puesto ofertado.

Finalmente, la Presidenta de la Comisión de Selección da por concluida la sesión, siendo las 10.00 horas del día 16 de enero de 2025.

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Por la entidad LABORA	Por el Ayuntamiento de Cocentaina
La Presidenta	La Secretaría
Dña SUSANA VILAPLANA SEGUÍ	Dña. ISABEL SANCHO CARBONELL
Presidenta suplente	Secretario suplente
Dña. MARÍA JESÚS GARCÍA PINEDA	D. RAFAEL BERENGUER SANTONJA



